

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

**1766** *Exposición pública de la aprobación inicial de la propuesta de Convenio para la remodelación del frente marítimo de Costa den Blanes, término municipal de Calvià*

En sesión de fecha 24 de febrero de 2022 el Pleno de la Corporación adoptó acuerdo del siguiente tenor:

**ACUERDO**

**Primero.** APROBAR INICIALMENTE la propuesta de convenio de remodelación del frente marítimo de Costa de en Blanes-Punta Negra.

**Segundo.** SOMETER a INFORMACIÓN PÚBLICA la propuesta de convenio por un periodo de UN MES.

**Tercero.** SOLICITAR a los Registros de la Propiedad n.º 1 y 2, de Calvià una relación actualizada de los titulares de las 479 fincas que ostentan servidumbres sobre la finca registral 7463.

**Cuarto.** SOLICITAR a la Dirección Insular de Urbanismo del Consejo de Mallorca la emisión de informe en relación a la viabilidad del proyecto de convenio.

**Quinto.** CONCEDER un trámite de audiencia de 15 DÍAS a las entidades: “Se Mollet S.A.”; “Se Hostalet, S.A.”; “ASPRO OCIO, S.A.”; “Comunidad de Propietarios de Costa de en Blanes”; los titulares actuales de las servidumbres que graban la finca registral 7463, así como las personas físicas o jurídicas que se hayan personado en el procedimiento expropiatorio.

**Sexto.** NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados del apartado anterior, a los Registros de la Propiedad n.º 1 y 2, de Calvià y a la Dirección Insular del Territorio de la CUMBRE. En en cuanto a los titulares registrales actuales de las servidumbres que graban la finca 7463, se los notificará en la medida en que los datos a facilitar por los Registros de la Propiedad lo permitan, y exceptuando, por lo tanto, cuando esta información sea parcial, incompleta o ilegible y en consecuencia se aprecien razones de interés público que aconsejen la sola publicación de acuerdo con el establecido por el artículo 45 de la Ley 39/2015.

**Séptimo.** PUBLICAR el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de los Islas Baleares y en la web municipal, así como el punto de acceso electrónico oficial correspondiente para la consulta del proyecto de convenio y anexos.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial, C. Julià Bujosa Sans, batle, 1 de Calvià en horario de 9:00 a 14:00. por un plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en la web municipal [www.calvia.com](http://www.calvia.com).

Durante el plazo de exposición pública se podrán presentar alegaciones en los términos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calvià, 3 de marzo de 2022

**El teniente de alcalde de Urbanismo**  
Marc López Expósito

